



ORDENANZA No. 930
(noviembre 19 de 2024)

**“POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los numerales 2, 3 y 10 del artículo 300 de la Constitución Nacional, ley 397 de 1997, ley 2200 de 2022 Numeral 1° del art. 19, y demás normas concordantes aplicables.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFIQUESE, la denominación del establecimiento público Instituto Tecnológico del Putumayo, el que en adelante conforme a su carácter académico se denominará: “Institución Universitaria del Putumayo”, sigla “UNIPUTUMAYO”.

ARTÍCULO SEGUNDO. REALIZACION. El Consejo Directivo procederá a las modificaciones y ajustes a la denominación del establecimiento público en el estatuto general y demás estatutos internos, de conformidad a las normas que rigen la materia, y se dispondrán las comunicaciones correspondientes al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

WILIAN ANDRÉS BOTINA YELA

Presidente Asamblea Departamental

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ

Secretaria General



CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria General de la Asamblea Departamental del Putumayo, deja constancia que la presente Ordenanza fue aprobada en primer debate de la Comisión de Hacienda, el día 13 de noviembre de 2024, según Acta No. 15 y en segundo debate en sesión Plenaria el día 19 de noviembre según Acta No. 68, con Ponencia positiva para primer y segundo debate presentada por el Diputado WILDER CASTAÑEDA CALDERÓN.

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General
Asamblea Departamental del Putumayo

El día 20 de noviembre de 2024, pasa la Ordenanza No. 930 de noviembre 19 del presente año, al Despacho del señor Gobernador para su respectiva sanción y publicación.

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General
Asamblea Departamental del Putumayo



San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), 2 de diciembre de 2024

El veinte (20) de noviembre de 2024, se recibió la Ordenanza No 930 de noviembre 19 de 2024, "POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO".

Sancionase y publíquese la ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.

JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS
Gobernador del Departamento del Putumayo (e)
Decreto No 1427 del 27/11/2024

PUBLICACIÓN

Brindando cumplimiento a la ley 57 de 1985 y la Ley 2200 de 2022, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la gaceta departamental la ordenanza número 930 de noviembre 19 de 2024

JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS
Gobernador del Departamento del Putumayo (e)
Decreto No 1427 del 27/11/2024

Elaboró	Sandra Patricia Calderón	Profesional Especializada	Oficina Jurídica	
Revisó	Andrés Pablo Rodríguez Sosa	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Asesor	Despacho Gobernador	